

**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ACCEDER A LOS APOYOS DEL FONDO NACIONAL  
EMPREENDEDOR 2015**

La Secretaría de Economía, a través del Instituto Nacional del Emprendedor, con fundamento en los numerales 15 y 16 de las Reglas de Operación del Fondo Nacional Emprendedor para el ejercicio fiscal 2015, publicadas en el Diario Oficial de la Federación

**CONVOCA**

A Micro, Pequeñas y Medianas Empresas a que presenten sus solicitudes de apoyo para participar en la **Categoría IV. Programas para MIPYMES**, bajo la modalidad **4.3 Crecimiento y consolidación del modelo de Franquicias**, al tenor de lo siguiente:

**1.- Objeto.**

1.1 Apoyar a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas que tengan interés en abrir un punto de venta de una Franquicia.

1.2 Promover la profesionalización de las Franquicias, a efecto de consolidarlas como un modelo eficiente de desarrollo empresarial.

**2.- Vigencia de la convocatoria.**

30 días naturales.

**3.- Monto global.**

\$13, 000,000.00

**4.- Rubros, montos y porcentajes máximos de apoyo.**

Rubro de apoyo	Monto máximo de apoyo	Porcentaje de apoyo	Solicitante	
			Franquiciante (Dueño de la Franquicia)	Franquiciatario (Solicitante de la Franquicia)
a) Otorgamiento de Apoyos para la Transferencia del Modelo de Franquicia de baja inversión, acreditadas en la Vitrina de Franquicias de la convocatoria 4.3 (Sólo intangibles: cuota de franquicia, derechos de uso de franquicia, uso de marca y transferencia del modelo).	Hasta 350 mil pesos por empresa	70%		<b>X</b>
b) Fortalecimiento y consolidación de marcas de Franquicias, acreditadas en la Vitrina de Franquicias de la convocatoria 4.3, por medio de aplicación de Marketing (Sólo adquisición de espacios en medios publicitarios, que pueden incluir publicidad en medios electrónicos, escritos, visuales, auditivos y mixtos para el posicionamiento del producto o servicio en el mercado, así como asistencia a foros y expos del ramo).	Hasta 100 mil pesos por empresa	80%	<b>X</b>	
c) Acompañamiento para el crecimiento y consolidación de la marca de franquicias acreditadas en la Vitrina de Franquicias de la	Hasta 25 mil pesos por empresa	80%	<b>X</b>	

convocatoria 4.3				
d) Adquisición de modelos de microfranquicias ligados a una empresa grande, registrados en la Vitrina de Franquicias de la convocatoria 4.3	Hasta 40 mil pesos por empresa	85%		X

### 5.- Cobertura.

Nacional

### 6.- Criterios de Elegibilidad.

#### Para el otorgamiento de Apoyos para la Transferencia del Modelo de Franquicia de baja inversión (sólo cuota de franquicia)

- Ser un emprendedor o MIPYME formal y legalmente constituidos bajo las leyes mexicanas.
- Haber seleccionado una franquicia acreditada en la Vitrina de Franquicias de la convocatoria 4.3

#### Para el fortalecimiento y consolidación de marcas de Franquicia por medio de aplicación de Marketing

- Ser una MIPYME formal y legalmente constituida bajo las leyes mexicanas.
- Ser una empresa franquiciante con al menos 2 años en operación como franquicia.
- Contar con Circular Oferta de Franquicia de acuerdo con la Ley de Propiedad Industrial y su Reglamento.
- Ser una franquicia acreditada en la Vitrina de Franquicias de la convocatoria 4.3.

#### Para el acompañamiento para el crecimiento y consolidación de la marca

- Ser una MIPYME formal y legalmente constituida bajo las leyes mexicanas.
- Ser una empresa franquiciante sin rebasar los 4 años en operación.
- Contar con Circular Oferta de Franquicia de acuerdo con la Ley de Propiedad Industrial y su Reglamento
- Ser una franquicia acreditada en la Vitrina de Franquicias de la convocatoria 4.3

#### Para la adquisición de modelos de Microfranquicias

- Ser un emprendedor o MIPYME formal y legalmente constituidos bajo las leyes mexicanas.
- Haber seleccionado una franquicia acreditada en la Vitrina de Franquicias de la convocatoria 4.3

**Nota:** Es responsabilidad del solicitante presentar la información y/o documentación que acredite la elegibilidad y cumplimiento de los requisitos de esta convocatoria, así como para aprobar la evaluación técnica.

### 7.-Criterios Normativos y Requisitos.

- **Para el otorgamiento de Apoyos para la Transferencia del Modelo de Franquicia de baja inversión (sólo cuota de franquicia)**

<b>Requisitos normativos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La solicitud de apoyo debe contemplar la complementariedad de apoyos en los montos y porcentajes máximos establecidos en la convocatoria.</li> <li>• Seleccionar una Franquicia registrada en la Vitrina de Franquicias de la convocatoria 4.3</li> <li>• .</li> </ul>
<b>Documentación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registrar la solicitud de apoyo en el Sistema Emprendedor.</li> <li>• Documento que acredite el valor de la cuota de franquicia.</li> <li>• Carta de aceptación del Franquiciante.</li> <li>• Presentar estudio de factibilidad del punto de venta que incluya por lo menos: mercado meta de la franquicia, descripción de la ubicación, principales variables sociodemográficas de la población cercana a la</li> </ul>

	<p>ubicación del local, potencial de ventas, indicadores de rentabilidad del punto de venta y empleos a generar, entre otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprobar al menos el 30% del costo de la franquicia con un estado de cuenta bancario o contrato de adquisición de la franquicia.</li> </ul>
--	---

• **Para el fortalecimiento y consolidación de marcas de Franquicia por medio de aplicación de Marketing**

<b>Requisitos normativos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La solicitud de apoyo debe contemplar la complementariedad de apoyos en los montos y porcentajes máximos establecidos en la convocatoria.</li> <li>• Ser una Franquicia Acreditada en la Vitrina de Franquicias de la convocatoria 4.3</li> <li>• .</li> </ul>
<b>Documentación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registrar la solicitud de apoyo en el Sistema Emprendedor.</li> <li>• Circular Oferta de Franquicia de acuerdo con la Ley de Propiedad Industrial y su Reglamento.</li> <li>• Presentar un Plan de Marketing que incluya un diagnóstico inicial emitido por el proveedor de servicios seleccionado, que determine las necesidades de la Franquicia, plan de acciones y seguimiento. Asimismo, incluir los resultados esperados.</li> <li>• Currículum del equipo de trabajo responsable de diseñar, implementar y dar seguimiento al Plan de Marketing.</li> <li>• Relación de gastos de los conceptos de apoyo seleccionados.</li> </ul>

• **Para el acompañamiento para el crecimiento y consolidación de la marca**

<b>Requisitos normativos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La solicitud de apoyo debe contemplar la complementariedad de apoyos en los montos y porcentajes máximos establecidos en la convocatoria.</li> <li>• Ser una Franquicia Acreditada en la Vitrina de Franquicias de la convocatoria 4.3</li> <li>• .</li> </ul>
<b>Documentación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registrar la solicitud de apoyo en el Sistema Emprendedor.</li> <li>• Circular Oferta de Franquicia de acuerdo con la Ley de Propiedad Industrial y su Reglamento.</li> <li>• Presentar Plan de Crecimiento que incluya un diagnóstico inicial emitido por el proveedor de servicios seleccionado, que determine las necesidades de la Franquicia. Asimismo, incluir los resultados esperados.</li> <li>• Currículum del equipo de trabajo responsable de diseñar, implementar y dar seguimiento al Plan de Crecimiento.</li> <li>• Relación de gastos de los conceptos de apoyo seleccionados.</li> </ul>

• **Para la adquisición de modelos de Microfranquicias**

<b>Requisitos normativos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La solicitud de apoyo debe contemplar la complementariedad de apoyos en los montos y porcentajes máximos establecidos en la convocatoria.</li> <li>• Elegir una Franquicia registrada en la Vitrina de Franquicias de la convocatoria 4.3</li> <li>• .</li> </ul>
<b>Documentación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registrar la solicitud de apoyo en el Sistema Emprendedor.</li> <li>• Documento que acredite el valor de la cuota de franquicia.</li> <li>• Carta de aceptación del Franquiciante.</li> <li>• Perfil del franquiciatario.</li> <li>• Presentar estudio de factibilidad del punto de venta que incluya por lo menos: mercado meta de la franquicia, descripción de la ubicación, principales variables sociodemográficas de la población cercana a la</li> </ul>

	ubicación del local, potencial de ventas, indicadores de rentabilidad del punto de venta y empleos a generar, entre otros. • Comprobar al menos el 15% del costo de la franquicia con un estado de cuenta bancario o contrato de adquisición de la franquicia.
--	---

### 8.- Criterios Técnicos de Evaluación.

*Otorgamiento de Apoyos para la Transferencia del Modelo de Franquicia de baja inversión (sólo intangibles)*

Criterios de evaluación	Puntos para la Adquisición
Rentabilidad del Modelo que se va a adquirir.	30
Factibilidad de la ubicación del negocio.	30
Generación de empleos.	40

*Fortalecimiento y consolidación de marcas de Franquicia por medio de Estrategias de Marketing*

Criterios de evaluación	Puntos para la Adquisición
Plan de Marketing	40
Currículo del equipo de trabajo.	20
Resultados esperados	40

*Acompañamiento para el crecimiento y consolidación de la marca*

Criterios de evaluación	Puntos para la Adquisición
Plan de crecimiento	40
Currículo del equipo de trabajo	40
Resultados esperados	20

*Adquisición de modelos de microfranquicias*

<b>Criterios de evaluación</b>	<b>Puntos para la Adquisición</b>
Estudio de Factibilidad de la ubicación del negocio.	<b>50</b>
Perfil del franquiciatario	<b>30</b>
Generación de empleos	<b>20</b>

Los proyectos presentados por mujeres emprendedoras recibirán 5 puntos adicionales en su evaluación técnica, financiera y de negocios

### **9.- Indicadores de Impacto Esperado.**

- Tasa de variación de la productividad total de los factores en las MIPYMES apoyadas.
- Ventas totales del nuevo punto de venta en relación con el promedio de ventas del modelo adquirido.
- Empleos generados del nuevo punto de venta en relación con el promedio de empleos del modelo adquirido.

Los impactos y sus avances serán medidos por el INADEM en función de información solicitada a los organismos intermedios y beneficiarios durante o al cierre de los proyectos y podrán ser verificados mediante los esquemas que determine el INADEM, incluyendo visitas y encuestas durante o al finalizar los proyectos.

### **10.- Entregables.**

*Otorgamiento de Apoyos para la Transferencia del Modelo de Franquicia de baja inversión (sólo cuota de franquicia)*

- Contrato de adquisición de la franquicia firmado en el presente ejercicio fiscal.
- Relación de empleos creados: nombre completo, identificación oficial, CURP, puesto y percepción mensual o nómina. (Conforme al Anexo G)
- Informe de las ventas totales del nuevo punto de venta en relación con el promedio del modelo adquirido, y de los empleos generados en relación al promedio de empleos del modelo.
- Evidencia de operación del nuevo punto de venta (contrato de arrendamiento y/o factura emitida por el punto de venta).

*Fortalecimiento y consolidación de marcas de Franquicia por medio de Estrategias de Marketing*

- Factura de productos y/o servicios adquiridos de acuerdo a la cotización y al plan de Marketing.
- Informe de resultados que incluya fotogalería del uso del recurso.
- Memoria gráfica y descriptiva de los artículos publicitarios utilizados

*Acompañamiento para el crecimiento y consolidación de la marca*

- Constancia o Reconocimiento de la intervención por parte del proveedor de servicios
- Informe de resultados que incluya foto galería del uso del recurso
- Documento de Resultados esperados

*Adquisición de modelos de microfranquicias*

- Contrato de adquisición de la franquicia firmado en el presente ejercicio fiscal.
- Relación de empleos creados: nombre completo, identificación oficial, CURP, puesto y percepción mensual o nómina. (Conforme al Anexo G)
- Informe de las ventas totales del nuevo punto de venta en relación con el promedio del modelo adquirido, y de los empleos generados en relación al promedio de empleos del modelo.
- Evidencia de operación del nuevo punto de venta (contrato de arrendamiento y/o factura emitida por el punto de venta).

## 11.- Contacto de Atención.

Call Center de atención a dudas 01-800-4-INADEM (462336)

Dirección de Programas para MIPYMES en Crecimiento  
Av. Insurgentes Sur 1940, piso 10  
Col. Florida, México, D.F.  
Tel. 52296100 Ext. 32412. 32413, e-mail: [luz.gonzaleza@indem.gob.mx](mailto:luz.gonzaleza@indem.gob.mx)

## 12.-Contacto para quejas y denuncias

Los Beneficiarios, Organismos Intermedios y el público en general podrán presentar por escrito libre sus quejas, denuncias, comentarios y/o reconocimientos, con respecto a la ejecución del Fondo y la aplicación de las presentes Reglas de Operación, ante las instancias que a continuación se señalan, en el orden siguiente:

- a) El Órgano Interno de Control en la Secretaría, con domicilio en el séptimo piso del edificio marcado con el número 3025, del Boulevard Adolfo López Mateos, colonia San Jerónimo Aculco, Delegación Magdalena Contreras, código postal 10400, México, D.F.; y/o al correo electrónico [quejas.denuncias@economia.gob.mx](mailto:quejas.denuncias@economia.gob.mx) y/o a los Teléfonos (01) (55) 56-29-95-00 Conmutador Extensión: 21214 o 01(800) 08 32-666.
- b) La Secretaría de la Función Pública o quien en su caso ejerza sus atribuciones, ubicada en Insurgentes Sur número 1735-10, colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, código postal 01020, México, D.F., y/o por correo electrónico [contactociudadano@funcionpublica.gob.mx](mailto:contactociudadano@funcionpublica.gob.mx) y/o al Teléfono 2000-3000 Ext.: 2164

En caso de que se presenten las quejas y denuncias ante las Contralorías de los Gobiernos Estatales, éstas deberán notificar al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía y/o a la Secretaría de la Función Pública.

## 13.- Otras disposiciones.

- a) De conformidad con la fracción XVI de la Regla 29 de las Reglas de Operación del Fondo Nacional Emprendedor se deberá: "Incluir expresamente de manera gráfica en la publicidad y promocionales de los PROYECTOS apoyados por el FNE los logotipos de la SE y del INADEM, cumpliendo cabalmente con las indicaciones que al respecto establezca el manual publicado para tal efecto en el portal del INADEM. De la misma manera, deberá hacerse mención del apoyo del Gobierno Federal a través de la SE y el INADEM en todas las acciones de difusión, divulgación y promoción del FNE".
- b) Los datos de registro de los postulantes serán integrados en el sistema de atención de la Red para Mover a México\*.
- c) Para cualquier otra disposición no contemplada en esta convocatoria, se estará en función a las Reglas de Operación del Fondo Nacional Emprendedor.

\* De conformidad con la Ley para la Protección de Datos

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.